

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20328 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº dos de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000127/2009 referente al concursado Ricardo Carrión Pagán con D.N.I. 34.792.689-Z, por auto de fecha 28 de mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100044666-1